

 <p>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NORTE DE SANTANDER</p>	<p>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</p>	 <p>Gobernación de Norte de Santander</p>
<p>Código: F-DE-PE05-04 Versión: 05</p>	<p>COMUNICACION INTERNA</p>	<p>Página 1 de 10</p>

RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS VIGENCIA 2020

INFORME FINAL

CARLOS ARTURO MARTÍNEZ GARCÍA

Director

Elaboró:

GUILLERMINA GONZALEZ RODRÍGUEZ
P.E Apoyo área Participación Social



 <p>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NORTE DE SANTANDER</p>	<p>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</p>	 <p>Gobernación de Norte de Santander</p>
<p>Código: F-DE-PE05-04 Versión: 05</p>	<p>COMUNICACION INTERNA</p>	<p>Página 2 de 10</p>

PROCESO DE CONVOCATORIA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS EN SALUD

Durante la vigencia 2020 el Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander, realizó el dialogo regional para los municipios PDET en el marco del acuerdo de paz y en cumplimiento al proceso de Audiencias públicas de Rendición de cuentas y dentro de las acciones previstas en el PDD “Más oportunidades para todos” y en el primer trimestre la vigencia 2021 da cumplimiento al evento público de rendición de cuentas.

Marco Normativo

La Rendición de Cuentas, además de ser componente del PAAC, de conformidad con el artículo 52 de la ley 1757 de 2015, con el objeto de mantener informada a la ciudadanía y a la sociedad civil en general y generar una alta credibilidad en la institucionalidad, lo es también integrante de los compromisos en el Buen Gobierno y de la Evaluación de la Transparencia, por lo tanto ejerce una transversalidad con las políticas de Lucha Contra la Corrupción, Transparencia y Acceso a la Información, Participación Ciudadana, Servicio al Ciudadano, Modernización del Estado, Gestión de la Calidad y Gestión Documental, así como con la Estrategia de Lenguaje Claro al Ciudadano, Gobierno En Línea y de Datos Abiertos. Aspectos en los que el Director del Instituto Departamental de salud ha puesto todo su empeño.

El Estatuto Anticorrupción adoptado mediante la ley 1474, estableció que los Entes Territoriales deben “Diseñar, coordinar e implementar directrices, mecanismos y herramientas preventivas para el fortalecimiento institucional, participación ciudadana, control social, rendición de cuentas, acceso a la información, cultura de la probidad y transparencia”; así mismo el CONPES 3654 del 12 de abril de 2010, referente a la política de Rendición de Cuentas de la rama ejecutiva a los ciudadanos en sus apartes la define como :“... una expresión de control social, que comprende acciones de petición de información y de explicaciones, así como la evaluación de la gestión, y que busca la transparencia de la gestión de la Administración Pública para lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno...”

Del mismo modo El Estatuto Anticorrupción – Ley 1474 de 2011 – en su artículo 78



 <p>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NORTE DE SANTANDER</p>	<p>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</p>	 <p>Gobernación de Norte de Santander</p>
<p>Código: F-DE-PE05-04 Versión: 05</p>	<p>COMUNICACION INTERNA</p>	<p>Página 3 de 10</p>

establece.”que todas las Entidades y Organismos de la Administración Pública tendrán que Rendir Cuentas de manera permanente a la ciudadanía, bajo los lineamientos de metodología y contenidos mínimos establecidos por el gobierno nacional...” Con base a lo anterior queda claramente establecido que la Rendición de Cuentas no es un acto voluntario. Es una obligación Política, Constitucional y Ética de los Servidores Públicos. Es un proceso permanente y no un simple acto de publicidad o cumplimiento de la normatividad vigente. Contemplada en el Decreto 028 de 2008, la Ley 1474 de 2011- ley 1712 de 2014 y ley 1757 de 2015.

La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas para la vigencia 2020, fue desarrollada por el Instituto Departamental de Salud bajo la coordinación del área de Participación Social y Ed comunicaciones, Planeación y con el apoyo del Director, así como de las Dimensiones de Salud Pública , Oficina de Control Interno, y demás dependencias de la institución, conformándose un equipo de Apoyo para la Definición y Liderazgo del Plan de Acción para la Rendición de Cuentas a la Ciudadanía del Departamento Norte de Santander. El Proceso de Rendición, se refiere a las actividades realizadas durante la vigencia 2020 relacionadas y dirigidas a la realización del Evento Público de Rendición de Cuentas, contenidas en el Cronograma Propuesto para las diferentes etapas del Proceso:

Etapas de Aprestamiento

El equipo constituido para realizar el proceso de rendición de cuentas realizó el análisis referente a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la vigencia 2019 en la cual se desarrollaron aspectos relacionados con las Debilidades y Fortalezas que se generaron a partir de la realización de dicha audiencia con el propósito de tener en cuenta para el evento de la vigencia de 2020, apoyándose en los lineamientos de la Guía y el Manual único de Rendición.

Del mismo modo se preparó información de contexto de la Rendición de Cuentas con su cronograma para llevar a cabo el evento con su respectivo seguimiento, definiendo el trabajo interno para preparar el evento, además de precisar los lineamientos para la elaboración del informe que fue realizado por los responsables de cada dimensión de salud pública con el fin de consolidar los insumos finales por parte del área de Edu



 <p>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NORTE DE SANTANDER</p>	<p>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</p>	 <p>Gobernación de Norte de Santander</p>
<p>Código: F-DE-PE05-04 Versión: 05</p>	<p>COMUNICACION INTERNA</p>	<p>Página 4 de 10</p>

comunicaciones.

Etapa de Consolidación

Recibida la información, en la cual se registra los avances de las metas del Plan de Desarrollo, una vez analizada, verificada y consolidada por el Equipo Técnico de Gestión, se puso en consideración del Director del Instituto, para que de manera oficial realizara los ajustes que considerara pertinentes y necesarios para obtener un documento definitivo.

El informe se publicó en la página web Institucional un mes antes del evento público tal como lo establece la norma con el fin de que la ciudadanía realizará lectura y dejará los aportes o consideraciones al respecto, del mismo modo se estableció la urna virtual para que la ciudadanía dejara sus preguntas e inquietudes, ésta se abrió minutos antes del evento y se dio respuesta al interior de la audiencia pública a los ciudadanos que hicieron uso de este mecanismo.

Desarrollo de la Audiencias Pública

El Instituto departamental de Salud además de organizar la audiencia pública para socializar las acciones en salud de la vigencia 2020 en primer lugar, se realizó el diálogo regional PEDET, el 30 de noviembre del año 2020 con el fin de dar a conocer los avances de los proyectos que se vienen ejecutando en dichos municipios, donde hicieron presencia los alcaldes y la ciudadanía del Catatumbo, también se contó con la participación de integrantes de la academia Directivos y los estudiantes de universidades del departamento. Por la situación de pandemia COVID-19 el evento público de Rendición de Cuentas no se realizó en la vigencia 2020, tal como estuvo planeado en el cronograma que estableció en equipo dinamizador del proceso. Sin embargo, se dio cumplimiento a la audiencia pública en los términos de la norma el día 25 de marzo de la presente vigencia, a través de Facebook live en vivo de la gobernación del Departamento en el evento contó con la participación de Líderes sociales y comunitarios, estudiantes de las universidades de la ciudad, así como veedores en salud de los municipios del departamento, miembros de las Asociaciones de usuarios de las ESE, IPS y EAPB del municipio entre otros actores.



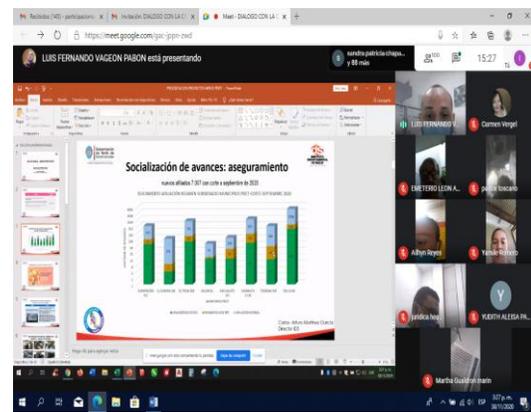
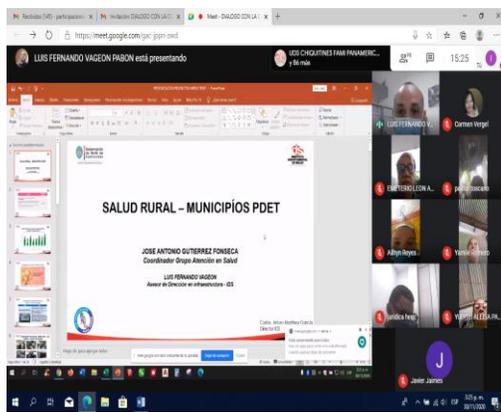
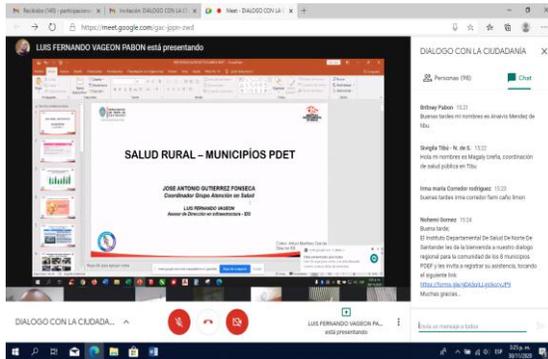
 <p>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NORTE DE SANTANDER</p>	<p align="center">DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</p>	 <p>Gobernación de Norte de Santander</p>
<p>Código: F-DE-PE05-04 Versión: 05</p>	<p align="center">COMUNICACION INTERNA</p>	<p align="right">Página 5 de 10</p>

A continuación, los soportes de lo que fue el evento del Diálogo con la ciudadanía

Dialogo regional PDET. <https://meet.google.com/gac-jppn-zwd>

DIALOGO CON LA CIUDADANÍA

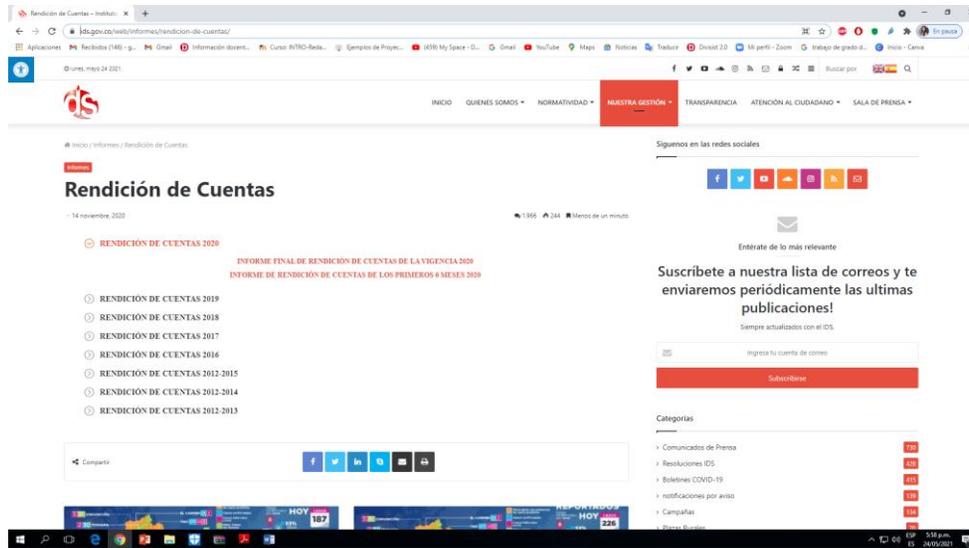
Lunes, 30 de noviembre 15:00 – 17:00



Av. 0 Calle 10 Edificio Rosetal Oficina 311. Cúcuta - Norte de Santander.
Teléfono: IP PBX 5892105. (ext-160) NIT: 890500890-3 Email - Planeacion@ids.gov.co
www.ids.gov.co



- Observe aquí el informe publicado en la página web del instituto departamental de salud.
- <https://ids.gov.co/web/informes/rendicion-de-cuentas/>

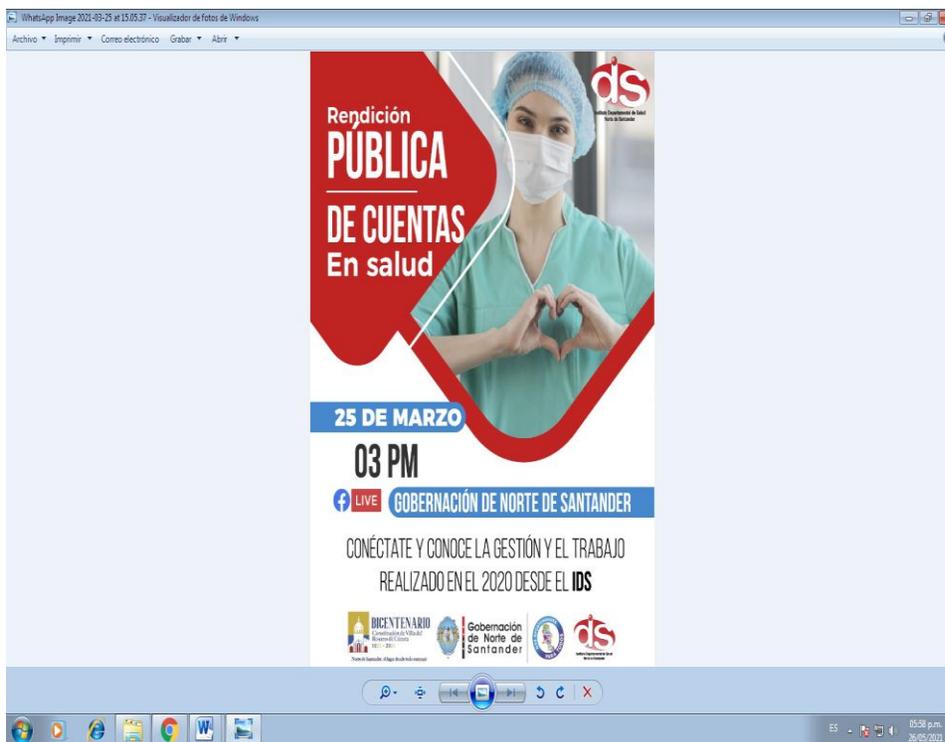


- <https://ids.gov.co/web/convocatorias/participacion-ciudadana-del-informe-de-rendicion-de-cuentas-de-la-vigencia-2020/>



 <p>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NORTE DE SANTANDER</p>	<p align="center">DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</p>	 <p>Gobernación de Norte de Santander</p>
<p>Código: F-DE-PE05-04 Versión: 05</p>	<p align="center">COMUNICACION INTERNA</p>	<p align="right">Página 7 de 10</p>

Invitación al evento



El 25 de marzo de la vigencia 2021, se realizó la audiencia pública de Rendición de cuentas correspondiente a la anualidad 2020, a través de Facebook live en vivo de la gobernación del Departamento.

Enlace: <https://global.gotomeeting.com/join/648206125>

Evidencia fotograficas del evento



Av. 0 Calle 10 Edificio Rosetal Oficina 311. Cúcuta - Norte de Santander.
Teléfono: IP PBX 5892105. (ext-160) NIT: 890500890-3 Email - Planeacion@ids.gov.co
www.ids.gov.co





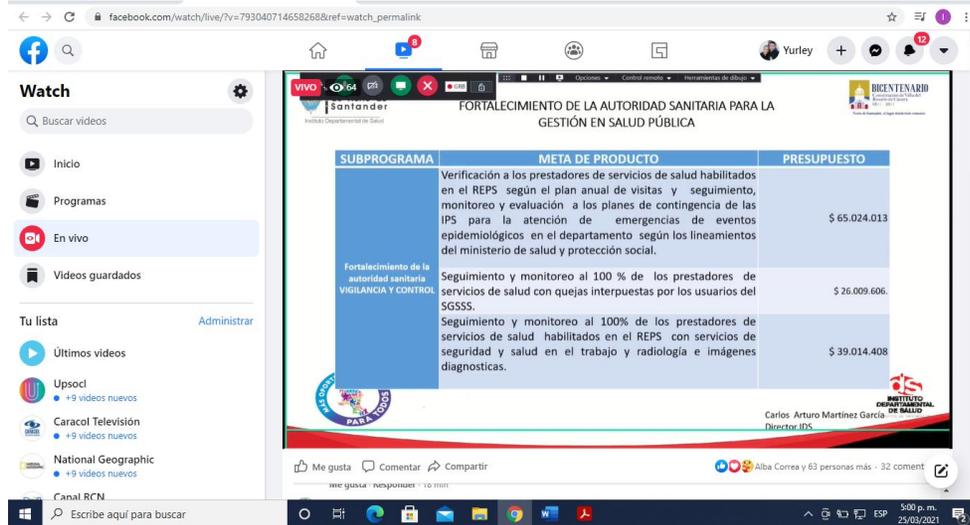
ACCIONES SALUD PÚBLICA

CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE TABLA DE ANÁLISIS DE RIESGO SAB PARA COVID-19 NORTE DE SANTANDER

La sala SAR se constituye en el principal instrumento para el seguimiento y análisis diario de los casos notificados, casos sospechosos, sospechosos confirmados para COVID-19 y de donde se derivaron las estrategias e intervenciones de vigilancia con los municipios articulados con el Sistema Nacional de Salud (SNS) e IPS. La sala SAR cuenta además de un Call Center con acciones web de atención pública e institucional.

RENDICIÓN DE CUENTAS

Carlos Arturo Martínez García
Director IPS



FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA LA GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA

SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO	PRESUPUESTO
Fortalecimiento de la autoridad sanitaria VIGILANCIA Y CONTROL	Verificación a los prestadores de servicios de salud habilitados en el REPS según el plan anual de visitas y seguimiento, monitoreo y evaluación a los planes de contingencia de las IPS para la atención de emergencias de eventos epidemiológicos en el departamento según los lineamientos del ministerio de salud y protección social.	\$ 65.024.013
	Seguimiento y monitoreo al 100 % de los prestadores de servicios de salud con quejas interpuestas por los usuarios del SGGSS.	\$ 26.009.606.
	Seguimiento y monitoreo al 100% de los prestadores de servicios de salud habilitados en el REPS con servicios de seguridad y salud en el trabajo y radiología e imágenes diagnósticas.	\$ 39.014.408

Carlos Arturo Martínez García
Director IPS



